

823.12



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

Ernesto Sábato, en su caracter de Presidente de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas, se dirigió a la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la provincia de Tucumán para elevar a su conocimiento denuncias y testimonios referidos a distintos hechos delictuosos que habrían sido cometidos en el ámbito de la provincia de Tucumán.

Dichos delitos que evidencian un sistemático y premeditado accionar, habrían tenido lugar durante los operativos de represión de la actividad subversiva y en acciones en las que intervinieron conjuntamente fuerzas del ejército y de seguridad.

De ellos tuvo noticias la Comisión Nacional a raíz de las denuncias formuladas por propias víctimas liberadas, familiares de otras víctimas cuyo destino aun se desconoce y miembros de esas fuerzas de seguridad que cumplieron tareas en el "Operativo Independencia" bajo la jefatura de los generales Adcel Vilas y Domingo Bussi.

Los testigos reconocieron fotografías de personas a las que vieron detenidas en distintos centros clandestinos de detención y de las que hoy todavía se ignora su paradero.

Las acciones delictivas cometidas en desmedro de los derechos humanos consistieron, en lo principal, en la consumación de homicidios calificados, privaciones ilegítimas de la libertad, apremios ilegales, violaciones, robo calificado y extorsión.-

La denuncia elevada a la Excelentísima Cámara Federal, se extiende en prescripciones sobre los centros clandestinos de detención y su funcionamiento:

La Escuelita (Famaillá)

El "Motel" (frente al Arsenal 5, "Miguel de Azcuénaga")

El "Reformatorio" (San Miguel de Tucumán)

Arsenal N° 5 "Miguel de Azcuénaga" -(Afueras de la cdad. de San Miguel de Tucumán)

Ingenio "Nueva Baviera" (Frente a la ciudad de Famaillá)

Jefatura de la Policía de la Provincia de Tucumán (Ciudad de San Miguel de Tucumán)

Escuela de Educación Física de la Universidad de Tucumán.-

Agrega además dos nóminas: una de personal militar y de seguridad que habría estado involucrado en los ilícitos enunciados, y otra, que se adjunta, y cuya publicación se pide, de personas que fueron vistas detenidas en los citados centros clandestinos y de la que, hasta el presente, se desconoce el paradero.-

LISTA DE DESAPARECIDOS Y GENTE VISTA EN LA ESCUELITA (FAMAILLÁ) EL MOTEL Y OTROS CAMPOS DE TUCUMÁN.



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

VILLAGRA, Aída	Legajo 440
VILLAGRA, Jorge	" 440
MITROVICH, Adriana	" 440
TORRES CORREA, Ricardo	" 440
BUSTAMANTE, Graciela	" 440
PONCE, Horacio	" 440
APAZA, Carlos	" 440
SANTILLAN, Gustavo	" 440
SOMAINI, Ricardo	" 440
FONTANARROSA, Daniel	" 440
RONDOLETTO, Jorge	" 440
BERMEJO, Azucena	" 440
RONDOLETTO, Pedro	" 440
CENADOR, Aída	" 440
RONDOLETTO, Silvia	" 440
BERNUCHI, Hugo	" 440
CARLEVARO, Daniel	" 440
QUINTEROS DE VECHIO Sra. de	" 440
MAURI, Carlos	" 440
BUSCARIOLO, Graciela	" 440
TOLEDO TORRES, Alfredo	" 440
DI LORENZO, Juan Carlos	" 440
PONCE, Humberto	" 440
GARMENDIA, Angel	" 440
STRACCA, Otto	" 440
MACOR DE DIAZ, Susana	" 440
IBAÑEZ, Luisa	" 440
SESTO Lilia	" 440
RABSIUN, Olga	" 440
ARALDI, Carlos	" 440
ARIÑO, Joaquín	" 440
MIÑO, Juan Carlos	" 440
MOREIRA, Víctor	" 440
CURIA, Fernando	" 440
CURIA, Gloria	" 440
MIGUEL, Rodolfo	" 440
OJEDA, José	" 440
CAMPOS, Enrique	" 440
ADRIS, Ismael	" 440
BARRIONUEVO, María del Tránsito	" 440
BEJAS, Cristina	" 440



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

ESTELA(a) "LAPITURRA"	Legajo 4636
CAMPOPIANO, Julio César	" 4636
SANCHEZ, María Teresa	" 4636

ESCUELA SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

Gendarme VELIZ	Legajo 4636
----------------	-------------



## COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

Nómina de personas detenidas que fueron vistas en los distintos centros clandestinos de detención, personas de las que, hasta el presente se desconoce su paradero.

### LA ESCUELITA:

Campo de detenidos que estaba ubicado en las afueras de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a unos 36 Km de la ciudad referida y hacia el sur de la provincia camino al Ingenio Fronterita.

ARCHETTI, Armando	Legajo 1252
DIAZ, Santiago Augusto	" 1127-1252
LERNER, Vicente	" 1127
DITTOFINO, Tomas	" 1127
"CAPITAL PUMA"	" 4636

### NUEVA BAVIERA: (Ingenio)

Ubivcado en la provincia de Tucumán frente a la ciudad de Famaillá, sobre la ruta nacional número 38. Principal base de operaciones de la Quinta Brigada.

VILLEGAS, Aída	Legajo 4636
AMAYA, Ramón Americo	" 4636-440
FOTE, Leandro	" 440
OJEA, Fernando	" 440
ABAD, Julio	" 440
LERNER, Rodolfo	" 440
JIMENEZ, Carlos Oscar	" 440-2841
MURUA, Miguel	" 440
MURUA, Sra. de	" 440
NUGUES, Juan	" 440
RAMIREZ, Noemé	" 440
MARTINEZ, Yoni	" 440
CABRAL, Oscar	" 440
CAROTTO, Pedro Guillermo	" 440

### JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN:

CORONEL, Marta	Legajo 440-4636
	" 4636
MOLINA, Dardo	" 440
GALLARDO, Carlos	" 440



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

NOMINA DE CASOS PRESENTADOS POR LA COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION  
ANTE LA JUSTICIA FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN + 30-5-84

CERROTA de RAMOS, Alicia Dora  
RAMOS, José Eduardo  
YAÑES, Tirso Luis  
MANSILLA, Olga Raquel  
COLOMBETTI de BULACIO, Liliana Teresa  
TOLEDO TORRES, Alfredo  
MOAVRO, Amalia Clotilde  
PATIÑO, Héctor Mario  
PONCE, Horacio Marcelo  
CORREA, Arnoldo César  
LOPEZ, Cerefina Rosa  
LOPEZ, Francisco Ramón  
LOPEZ, Juan Carlos

La nómina que antecede son casos, son denuncias de las cuales no surgen datos concretos debidamente referenciados, al margen de la acción delictuosa en sí, que permitan un conocimiento aproximado de la suerte que pudieran haber sufrido las víctimas.

La nómina que se detalla a continuación, son denuncias o testimonios tanto de detenidos liberados como de integrantes de las fuerzas operacionales, que contienen pruebas por demás fehacientes acerca de los métodos ilegales que se han empleado:

a) DENUNCIAS:

DIAZ, Francisco Rafael  
ARCHETTI CORONEL, Armando  
DIAZ, Santiago Augusto  
VEGA, José Blas  
JIMENEZ, Carlos Oscar



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

-2-

b) TESTIMONIOS:

CRUZ, Antonio , ex gendarme

ORTIZ, Juan Carlos

NUÑEZ, Juan Inocencio

MARTIN, Juan

HAZURUN, Teresita

CRUZ DE MONTEROS, Margarita Fátima

PAZ, Jacinto

CLAVELL, Miguel Mario



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

NOMINA DE CASOS PRESENTADOS POR LA COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION  
ANTE LA JUSTICIA FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN + 30-5-84

CERROTA de RAMOS, Alicia Dora  
RAMOS, José Eduardo  
YAÑES, Tirso Luis  
MANSILLA, Olga Raquel  
COLOMBETTI de BULACIO, Liliana Teresa  
TOLEDO TORRES, Alfredo  
MOAVRO, Amalia Clotilde  
PATIÑO, Héctor Mario  
PONCE, Horacio Marcelo  
CORREA, Arnoldo César  
LOPEZ, Carefina Rosa  
LOPEZ, Francisco Ramón  
LOPEZ, Juan Carlos

La nómina que antecede son casos, son denuncias de las cuales no surjen datos concretos debidamente referenciados, al margen de la acción delictuosa en sí, que permitan un conocimiento aproximado de la suerte que pudieran haber sufrido las víctimas.

La nómina que se detalla a continuación, son denuncias o testimonios tanto de detenidos liberados como de integrantes de las fuerzas operacionales, que contienen pruebas por demás fehacientes acerca de los métodos ilegales que se han empleado:

a) DENUNCIAS:

DIAZ, Francisco Rafael  
ARCHETTI CORONEL, Armando  
DIAZ, Santiago Augusto  
VEGA, José Blas  
JIMENEZ, Carlos Oscar



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

NOMINA DE CASOS PRESENTADOS POR LA COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION  
ANTE LA JUSTICIA FEDERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN + 30-5-84

CERROTA de RAMOS, Alicia Dora  
RAMOS, José Eduardo  
YAÑES, Tirso Luis  
MANSILLA, Olga Raquel  
COLOMBETTI de BULACIO, Lilitana Teresa  
TOLEDO TORRES, Alfredo  
MOAVRO, Amalia Clotilde  
PATIÑO, Héctor Mario  
PONCE, Horacio Marcelo  
CORREA, Arnolde César  
LOPEZ, Cerefina Rosa  
LOPEZ, Francisco Ramón  
LOPEZ, Juan Carlos

La nómina que antecede son casos, son denuncias de las cuales no surjen datos concretos debidamente referenciados, al margen de la acción delictuosa en sí, que permitan un conocimiento aproximado de la suerte que pudieran haber sufrido las víctimas.

La nómina que se detalla a continuación, son denuncias o testimonios tanto de detenidos liberados como de integrantes de las fuerzas operacionales, que contienen pruebas por demás fehacientes acerca de los métodos ilegales que se han empleado:

a) DENUNCIAS:

DIAZ, Francisco Rafael  
ARCHETTI CORONEL, Armando  
DIAZ, Santiago Augusto  
VEGA, José Blas  
JIMENEZ, Carlos Oscar





COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

-2-

b) TESTIMONIOS:

CRUZ, Antonio , ex gendarme

ORTIZ, Juan Carlos

NUÑEZ, Juan Inocencio

MARTIN, Juan

HAZURUN, Teresita

CRUZ DE MONTEROS, Margarita Fátima

PAZ, Jacinto

CLAVELL, Miguel Mario



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

-2-

b) TESTIMONIOS:

CRUZ, Antonio , ex gendarme

ORTIZ, Juan Carlos

NUÑEZ, Juan Inocencio

MARTIN, Juan

HAZURUN, Teresita

CRUZ DE MONTEROS, Margarita Fátima

PAZ, Jacinto

CLAVELL, Miguel Mario



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

BURDISO, Alicia  
CERROTA DE RAMOS Alicia  
CORRAL, Ana Cristina  
GIMENEZ, María Isabel  
RAMOS, José  
ROJAS, Dalmiro  
ROJAS, José  
SOLDATI, Berta  
ROMERO, Raúl  
ROMERO, Reyes  
VARGAS AIGNASSE, Guillermo  
SALIM, Juan Carlos

" EL MOTEL":

Centro clandestino de detención ubicado enfrente del Arsenal 5 "Miguel de Azcuenaga", encontrándose su entrada principal sobre la ruta nacional número 9.-

HERRERA, Néstor Ubaldo	Legajo 4636
FREIJO, Héctor Manuel	" 4636
ZARATE, Ramón Alfredo	" 4636

"EL REFORMATARIO":

Centro clandestino de detención ubicado en el perímetro capitalino, situado a unas dos cuadras del río o arroyo cercano a la ciudad, a cargo de Gendarmería Nacional.-

HOLMQUIST, Luis Adolfo	Legajo 4636-440
------------------------	-----------------

ARSENAL N° 5 "MIGUEL DE AZCUENAGA":

Ubicado en las afueras de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sobre la ruta nacional número 9.-

GONZALEZ, María Celina	Legajo 440
FALU, Luis	" 440
CARRERAS, Juan	" 440
CANTOS, Anabel	" 440
GONZALEZ, Hernán	" 440
BUSTAMANTE, Juan Carlos	" 440
ARGAÑARAZ, Rosario	" 440
ARGAÑARAZ, Roque	" 440
VACA, Raúl	" 440



## COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

ELEVA DENUNCIAS RELATIVAS A DELITOS COMETIDOS EN JURISDICCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA..-

Señor Juez:

RICARDO COLOMBRES, en mi carácter de titular de la COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS, cuya creación, finalidad, facultades y deberes se encuentran normados por el Decreto 187/83 del Poder Ejecutivo Nacional, copia de la cual debidamente autenticada acompaño, constituyendo domicilio en la sede de la Delegación Córdoba, sita en Catamarca 137, a V.S. digo:

I.- INTRODUCCION:

En cumplimiento de las facultades emergentes del / decreto mencionado elevamos a V.S. denuncias y testimonios receptados por la Delegación Córdoba de esta Comisión Nacional relativos a delitos que habrían sido perpetrados en el Paraje del Dique San Roque, utilizando para consumar sus fines delictivos la casa principal perteneciente a la Dirección Hidráulica de la Provincia.

A tenor de la denuncia realizada por el actual Presidente de la Dirección Provincial de Hidráulica de esta ciudad, surge que el edificio principal de esa repartición fué apartado de sus fines específicos durante el período comprendido entre los años 1976 y 1979 a partir de su cesión a la Policía Provincial, según consta en el testimonio de Jefe del Departamento de Riego y el Encargado de Riego (legajo de la Comisión N° 6143)..-

El lugar ajeno totalmente a la jurisdicción castrense permaneció virtualmente ocupado por una verdadera asociación ilícita integrada por personal policial, con presencia notable de civiles que actuaban conjuntamente con las fuerzas policiales y que carecían de identificación alguna que los asimilara a las fuerzas de seguridad..-

A pesar de reservarse la Dirección Provincial de Hidráulica la facultad de inspeccionar el citado predio, tal función no pudo ser efectivizada toda vez que el grupo de personas actuantes impidió con ostentación de armas cualquier pretensión en tal sentido.

Corroboró lo expuesto el testimonio del Señor Mariano Ricardo BURGNER (legajo de la Comisión N° 6142)

"... en la oportunidad Franco le dijo que el Ingeniero Sartori, Jefe del Departamento de Explotación había decidido la realización de la Inspección Ocular. Constituidos en la casa, fueron parados en la tranquera de la misma, por tres personas vestidas de civil y armados que les dijeron que para entrar en el domicilio debían / contar con una autorización del Jefe de Policía".

II.- LA CASA DE LA DIRECCION HIDRAULICA DEL DIQUE  
SAN ROQUE - CENTRO ILEGAL DE DETENCION.-

Las probanzas que surgen de los legajos adjuntos resultan coincidente para afirmar que la mencionada casa habría sido utilizada por dicha asociación ilícita con la finalidad de alojar allí en forma ilegal a personas secuestradas y someterlas a interrogatorios y torturas.-

Las constancias obtenidas por ésta Comisión / con referencia al hallazgo de un cadáver en el lugar durante el año 1978 permite fundar la presunción de que algunas de las personas allí detenidas fueron ejecutados sumariamente.-

No puede descartarse, entonces, que como parte del raíd delictivo, el lugar fuera utilizado como "desarmadero de vehículos robados", atento a la facilidad que el lugar ofrece para desprenderse de las evidencias arrojándolas a las profundidades del dique.-

Sobre del destino dado al inmueble durante el período indicado resultan concluyentes los párrafos de los siguientes testimonios:

1) Del testimonio del Arquitecto Eusebio MARTIN (legajo N°6143) /// surge:

"El estado general de la vivienda era de no habitable, no funcionaban las instalaciones sanitarias, no funcionaba la red eléctrica porque estaba en corto circuito... En cuanto al mobiliario existente era muy pobre, consistía en / dos o tres sillas, dos o tres camas de una plaza y algunas equipadas con colchones y mantas muy sucias, algunas manchas parecían ser de sangre..."-.

2) Del testimonio del Señor Mariano Ricardo BURGNER (legajo N°6142) se destaca:

"... Observó en muchísimas oportunidades durante los años 76, 77, 78 y 79, grupo de personas que se encontraban en la galería y parque de la casa... Además quiere agregar que durante el día se veía movimientos de autos, algunos Ford Fálcon y otros Renault 12..."

Confirmatorios del destino dado al establecimiento son los testimonios prestados por el personal de la Dirección de Náutica, Caza y Pesca, dependiente de la Sub-Secretaría de Turismo de la Provincia de Córdoba, cuyas oficinas se encuentran aproximadamente a 100 metros del lugar utilizado como centro de detención.



## COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

3) En el testimonio prestado en esta Comisión por el Señor Carmen Luis BAZAN (Legajo N°6140), el día 21 de Junio del corriente año el testimonio expresa:

"Que casi a fines de 1976 advirtió que personas extrañas ocupaban la casa. Que no puede precisar, pero según su criterio la gente distinta a la que a veces sabía ocupar esta casa, y que supone no eran de Hidráulica, que normalmente observaba alrededor de cuatro personas, que cambiaban según cree semanalmente. Que también cree haber visto autos particulares..."

4) El testimonio del Señor Jorge Eduardo CASTRO (Legajo N°6139), expresa textualmente:

"Después de marzo de 1976, me encuentro con un ex-compañero de escuela llamado Dante Villarreal a / quién llamaban el santiagueño y a quién conocía por ser de mi pueblo, luego supe que ésta persona formaba parte de una de las guardias policiales que ocupaban la casa de la Dirección de Hidráulica de la Provincia ... Pude entonces conocer que por ese entonces se formaban guardia de cuatro personas que / se renovaban semanalmente, junto a Villarreal estaban Almirón a quien le decían KIRKO o BETO, el Porteño y el Jefe a quien llamaban Pirichín. En otra guardia supe que había un hombre que le decían KUN-FU. Por hechos circunstanciales yo visité la casa, en varias oportunidades y pude observar en el living de la misma había armas apoyadas en la pared del mismo modo pude observar en los dos dormitorios que // cuenta el inmueble, armas largas y calibre 45... En varias oportunidades el mencionado KIRKO me comentó que no podía salir porque en la casa tenían gente detenida y debían custodiarla. Muchas veces escuché por ese entonces disparos de armas de fuego".

5) Del testimonio aportado a esta Comisión por el Señor Juan Carlos CASTRONUEVO (Legajo de la Comisión N°6137), surge:

"Que en varias conversaciones con compañeros de trabajo entre ellos Jorge Cardozo, Jefe del destacamento, Luis Bazan, Jorge Castro y Herrera, tomé conocimiento que la casa situada casi al frente del destacamento camino a Carlos Paz, que le pertenecía a Hi-

dráulica de la Provincia, estaba siendo usada desde el año 1976 por personal que no se sabía bien si era de la Policía, Ejército, o algún organismo de seguridad, ya que había permanentemente movimiento de vehículos y personas fuertemente armadas que decían ser de organismos de seguridad y responder exclusivamente directivas del General Menendez, y que la función que desempeñaban según sus dichos era la de eliminar gente..."

El funcionamiento del centro de detención resulta además claramente expuesto por los testimonios de Raul Antonio AYBAR (legajo de la Comisión N°6136, Carlos Félix VADILLO (legajo de la Comisión N°6134), y de Juan José López (legajo de la Comisión N°6133). quienes permanecieron alojados en este centro de detención y participaron en el procedimiento "in-situ" realizado por la delegación Córdoba de ésta Comisión.

Así puede destacarse de los testimonios mencionados los párrafos más elocuentes que permiten acreditar la existencia de éste centro de detención:

6) Del testimonio de Carlos Félix VADILLO (Legajo N°6134), al relatar las circunstancias en que fuera detenido y alojado en este centro de detención manifiesta:

"... me sacan del auto siempre esposado y vendado y dos personas me llevan casi alzado, tomado / por los brazos y me hacen subir por una escalera bien ancha donde pude ver por debajo del pullover un piso de laja y una galería con baldosas rojas y blancas. Esto lo puede ver porque había luz en la galería que salía de un living que estaba en la entrada y la puerta abierta. El piso de laja porque estaba descalzo..."

Al participar en el procedimiento realizado en / compañía de los funcionarios de la Comisión Nacional el testigo ractifica la descripción ya realizada que son coincidente con el estado actual de la propiedad.

7) En el testimonio del Señor Juan José LOPEZ (Legajo de la Comisión N°6133) al relatar su traslado a este centro de detención desde el centro clandestino La Perla textualmente expresa:

"Me hacen descender y agachar cubierto por el auto, donde escuché decir "cuidado que no lo vean, allá hay unos tipos pescando". Yo iba vendado y es-



## COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

posado con las manos hacia atrás. Me introducen en una especie de galpón oscuro, donde me puedo levantar un poquito la venda, y me encuentro con que en ese lugar estaba AYBAR. Luego subimos por una escalera que tengo la impresión de que era de lajas. Allí observo un contraste, en cuanto a la luminosidad del lugar y advierto el final de una arcada, perteneciente a una galería, para luego ser introducido al interior de la casa, a través de una puerta provista de un resorte de cierre automático y tela de mosquitero. Recuerdo que nos hicieron subir la escalera arrastrándonos, supuestamente, en actitud de ocultamiento de los sectores vecinos. Al ingresar al interior de la casa, recuerdo que tropiezo con una especie de mesada, para continuar unos pasos e introducirnos en una pieza donde fuimos esposados de ambos brazos al elástico de cada una de las dos camas de hierro que habían en el lugar. Las ventanas estaban cerradas, los postigos eran de metal. El baño, contiguo a esta habitación, estaba provisto de una bañadera grande a la izquierda de la puerta, los sanitarios hacia el fondo a la derecha y una ventana enfrente de la puerta, de las mismas características de la ventana de la pieza, quizás algo más pequeña. Uno de los días, al entrar solo al baño, estaba la ventana entreabierta y pude, desde allí, observar como una colita de agua entre dos orillas. En una oportunidad en que los tres guardias de civil, que / permanentemente controlaban la casa, festejaban el cumpleaños de uno de ellos, escuché las siguientes palabras: "Andá a comprar vino, si están cerrados / los puestos del puente, andáte hasta Biale Massé, que está mas cerca de Calera". Este dato, y la anterior circunstancia relatada me ubicaron perfectamente, de que estaba alojado en una casa próxima al Lago San Roque".

En el procedimiento realizado con presencias de testigos se ha podido comprobar que de la abertura del baño como señala el testigo de su testimonio puede observarse una colita de agua correspondiente a la Bahía del sitado Lago San Roque. Al retirarse el procedimiento el testigo manifestó "no tengo ninguna duda que en este lugar yo estu-



ve clandestinamente detenido por el espacio de unos días durante el año 1978".

8) En el testimonio de Raúl Antonio AYBAR (Legajo de la Comisión N° 6136) el testigo expone:

"Los hacen por una escalera y los introducen en una pieza grande, en la pieza había dos camas de hierro, al dicente y a Lopez los esposan a los costados de / la cama. Saliendo de la pieza a mano derecha había un baño chico con una cortina que separaba la bañera del resto que era inodoro, videt y lavatorio..."

Preguntado para que diga donde queda la casa que describe expresa que la misma estaba a orillas del Dique San Roque, y que se sentía el ruido del agua, vehículos que circulaban a toda hora, y máquinas camineras, la casa era tipo chalet fin de semana, que el dicente y el compañero de cautiverio estaban siempre esposados en la pieza y los represores hacían turnos de dos personas. Los dichos del testigo resultan verificados en el procedimiento realizado en su presencia.

Complemento de lo expuesto resulta la denuncia realizada por el Señor José Angel Montero Cavanilla, con relación a la desaparición de su hijo Miguel Angel MONTERO (Legajo de la Comisión N°6135), donde relata la circunstancia por la que habría atravesado su hijo en este centro de detención del cual consiguió escapar, siendo posteriormente nuevamente detenido permaneciendo actualmente en calidad de desaparecido.

## II.- 1.- LA CASA DE LA DIRECCION HIDRAULICA COMO CENTRO DE TORTURAS E INTERROGATORIO.-

De acuerdo con los testimonios recogidos, las personas allí alojadas eran sometidas a largas sesiones de tortura por parte del grupo de represores y que quedan fielmente reflejadas en el testimonio de Carlos Félix VADILLO (Legajo de la Comisión N°6134), de las cuales extraemos los aspectos sustanciales:

"...Así me introducen a la propiedad, primero a una habitación amplia y allí me empiezan a golpear, con golpes de puño y patadas en todo el cuerpo. A partir de este momento en que empiezan a golpearme, pierdo la medición exacta del tiempo en que estoy en esa circunstancia. Después, de los golpes, me llevan a un baño de la casa donde me hacen el "submarino" en una bañera con orina y materia fecal. Luego de estar un // tiempo en el baño donde me hacían el "submarino" y me seguían golpeando y donde me torcieron el tobillo derecho, me llevan nuevamente a la habitación anterior donde me sientan en una silla que estaba entre la ventana y la puerta y me aplican la picana eléctrica en las manos, la cara, el cuero cabelludo y en los pies, también en las piernas. Luego de la picana



## COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

me llevan nuevamente al baño y me hacen nuevamente el "submarino" en bañera. Toda esta tortura era acompañada por un intenso interrogatorio donde me preguntaban sobre mis datos personales, actividades, familia, amistades, etc...."

Corroboran este testimonio las declaraciones de Raúl Antonio AYEAR y de Juan José LOPEZ.

### II.- 2.- POSIBLES EJECUCIONES SUMARIAS COMETIDAS EN EL CENTRO DE DETENCION.-

Del testimonio prestado en esta Comisión por el Señor Jorge Absalón CARDOZO (Legajo de la Comisión N°6132), encargado de Náutica, Caza y Pesca, situado en los terrenos colindantes con los pertenecientes a la Dirección de Hidráulica, surge:

"... que efectivamente el día 9 de Julio de 1978, se registró el hallazgo de un cadáver de sexo masculino, enterrado en un pozo aproximadamente a 150 metros del chalet de Hidráulica, en una quebrada en dirección // Sud-Oeste, con referencia al chalet. Dicho cadáver se encontraba maniatado de pies y manos a la espalda, joven, que presentaba signos de golpes en la cabeza, brazos y piernas fracturados, con el costado derecho quemado en parte. Que de dicho hallazgo, así como de la / participación de la Policía de Carlos Paz se dejó constancia en el libro de Tareas y Novedades del Destacamento de Náutica, Caza y Pesca en el folio N°20 con fecha 10 de Julio de 1978. Dicho libro consta de trescientas fojas".

En el folio N°20 del citado libro que debidamente certificado se agrega al Legajo N°6132, surge que el día 9/7/78, a las 14 horas, se constata que el personal perteneciente a la división había / procedido a desenterrar un cadáver en la zona.

De las demás constancias obtenidas puede presumirse / que las desgraciadas circunstancias no eran ocasionales, así del testimonio del Señor Jorge Eduardo CASTRO, se puede constatar:

"... Recuerdo que en otra oportunidad, no pudiendo precisar la fecha, un ex-compañero de trabajo, llamado / HERRERA, me comentó que cerca de la Estación de Piscicultura, encontró dos cadáveres, de hombres jóvenes, de pelo corto, con el torso desnudo y zapatos negros, tipo militar, que dió parte a la Policía de Villa Carlos Paz"

En el procedimiento realizado por esta Comisión con la

participación del Señor Jorge Absalón CARDOZO, éste procede a reconocer el lugar donde se habría encontrado el cuerpo de la víctima situado aproximadamente a unos 300 metros del camino provincial que une al paredón del Dique San Roque con Villa Carlos Paz.

Nótese al respecto que atento a las estrictas condiciones de seguridad impuestos por la asociación ilícita que actuaba en el lugar resulta imposible que tales circunstancias ocurriera sin la participación o conocimiento directo de las mismas.

II.- 3.- LA CASA DE LA DIRECCION HIDRAULICA UTILIZADO COMO DESARMADERO DE VEHICULOS.

Con los testimonios recogidos y el procedimiento realizado por esta Comisión puede concluirse de que el citado lugar era utilizado también para desmantelamiento y reducción de vehículos robados, cuyos restos carentes de valor o imposibles de ser alterados eran arrojados directamente a la profundidad del Dique. Del testimonio del Señor Jorge Eduardo CASTRO (Legajo de la Comisión N° 6139), puede extraerse:


"...Asimismo puede observar en el patio de la casa vehículos que eran desarmados o virtualmente desmantelados, recuerdo un Renault 12 y un Chevrolet 400, pienso que los vehículos los deben haber arrojados al agua pues en una oportunidad que bajaron las aguas, pude observar parte de chasis de distintos tipos".

En el procedimiento realizado por la Delegación de Córdoba, de ésta Comisión Nacional, con el apoyo técnico del Señor // WALTER ENET, de profesión buzo, se efectuó el reconocimiento subacuático en las adyacencias de la casa perteneciente a la Dirección Provincial de Hidráulica. Localizándose a una profundidad de 10 metros un chasis incompleto de un automóvil marca Renault 12, apoyado en su parte inferior sobre una saliente rocosa, lo cual habría impedido que el mismo siguiera descendiendo.

Con posterioridad se procedió al reflotamiento del vehículo mencionado tomándose constancia fotográfica del estado del mismo.-

De acuerdo a las observaciones del Señor ENET se estima que desde el punto de vista geográfico y la ubicación del vehículo el único paraje posible para ser arrojado al dique es la península ocupada por la casa de la provincial de Hidráulica.

Los funcionarios de la Delegación Córdoba, de ésta Comisión, han realizado la exposición verbal de los hechos ante el Juzgado Federal N° 1 de esta ciudad.



COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS

III.- INTEGRANTES DE LA ASOCIACION ILICITA QUE HABRIAN ACTUADO EN EL CENTRO DE DETENCION.-

De acuerdo a las constancias obtenidas la asociación ilícita que habría intervenido en el funcionamiento de este centro clandestino, ha podido ser identificada parcialmente atento a las circunstancias en que utilizaban permanentemente alias o apodos en su actividad.

La lista aún incompleta que ha podido obtenerse es la siguiente:

- 1)- DANTE VILLARREAL (alias el Santiagueño ) (Legajo 6139).
- 2) ALMIRON (alias Kirko o Beto) supuestamente retirado con el grado de Cabo del Ejército Argentino (Legajo N°6139).-

En los demás casos las personas se identificaban con los siguientes sobrenombres: Piruchín, Kun-Fú, Comendatore, Capitán (Legajo 6139 - 6135 - 6134.-

IV.- DOCUMENTACION ACOMPAÑADA.-

Integrando el presente escrito se elevan las denuncias recibidas y las actuaciones que practica esta Comisión Nacional, a saber:

- 1.- Legajo N°6133: Testimonio del Sr. Juan José LOPEZ.
- 2.- Legajo N°6134: Testimonio del Señor Carlos FELIX VADILLO.--
- 3.- Legajo N°6135: Denuncia del Señor Jorge Angel MONTERO CANILLA.
- 4.- Legajo N°6136: Testimonio del Señor Raúl Antonio AYBAR.-
- 5.- Legajo N°6137: Testimonio del Señor Juan Carlos CASTRONUOVO.
- 6.- Legajo N°6138: Testimonio del Señor Adrián WALTER ENET.-
- 7.- Legajo N°6139: Testimonio del Señor Jorge Eduardo CASTRO.-
- 8.- Legajo N°6140: Testimonio del Señor Carmen Luiz BAZAN.
- 9.- Legajo N°6141: Testimonio del Señor Jorge Absalón CARDOZO.
- 10.- Legajo N°6143: Testimonio del Señor Denuncia, del Señor Presidente de la Dirección Provincial de Hidráulica.
- 12.- Legajo N°6132: Procedimiento realizado en edificio de la Dirección Provincial de Hidráulica con la participación de los testigos Juan José LOPEZ, Carlos Félix VADILLO y Raúl Antonio AYBAR, -que consta de las siguientes actas:
  - a) Acta de constatación del lugar con la conformidad del Encargado del Edificio Señor BURGNER.-
  - b) Actas del reconocimiento practicada por los testigos VADILLO, LOPEZ y AYBAR.-
  - c) Acta del reconocimiento sub-acuático practicado con la asistencia del profesional buzo Walter ENET.
  - d) Croquis de las dependencias elaborado por la funcionaria de la Comisión Arquitecta Silvia del Valle CHAVEZ.-
  - d) Copia de la exposición realizada por los miembros de la Comisión ante el Juez Federal de Primera Instan-